Requisitos para solicitar la autorización para Obtención de PLASMA RICO EN PLAQUETAS y CONCENTRADOS CELULARES SANGUÍNEOS.

- * Nombre y Apellido del bioquímico matriculado titular de un laboratorio, que lo solicita.
- * En caso de no ser titular de un laboratorio habilitado, presentar Nombre y Apellido del Director Técnico del laboratorio donde realiza los recuentos plaquetarios y las pruebas bacteriológicas y serológicas, acompañada de la autorización correspondiente. (El Director Técnico debe firmar que se hace responsable de los análisis anteriormente mencionados)
- * Indicar dirección del laboratorio habilitado por Colegio o declarar Dirección de Consultorios donde lo realizan (en este caso adjuntar fotos y habilitación del Colegio al que corresponda: Médico, Cosmetólogos, Odontológicos)
- * Equipamiento: Centrífuga para uso exclusivo de PRP. Adjuntar datos de la misma, fotos y certificados de calibración y validación técnica vigentes.
- * Material descartable estéril (tubos al vacío para extracciones)
 - Campos estériles
 - 1 mechero o luz UV
- * Descartador y todas las condiciones de bioseguridad solicitadas en el Decreto 4050 de la ley 9847 de Habilitación de Laboratorios.
- * Presentar certificados de capacitaciones talleres presenciales.
- * Modelo de consentimiento informado.
- * Modelo de indicaciones al paciente. Registro de datos (médico solicitante, datos paciente, medicación que consume al momento de la toma de muestra, serología, recuento de plaquetas, hemograma)